



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 2.571/98.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Dirección General de Relaciones Laborales.- S/PROPUESTA DE "PACTO FEDERAL DEL TRABAJO".-

**DICTAMEN N° 113/00.-**

**Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:**

En atención a lo solicitado a fs. 123 y teniendo en cuenta los antecedentes indicados por la Dirección General de Relaciones Laborales, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- La Ley Nacional 25212, a través de su artículo 1°, limita su objeto a la "ratificación" en lo que es materia del "Congreso de la Nación", el "Pacto Federal del Trabajo". En ese aspecto, la normativa nacional tiene aplicación en todo el Territorio Nacional y no resulta de competencia de las Provincias ratificar el contenido de una Ley Nacional;

II.- Sin perjuicio de lo indicado en el apartado anterior, en lo que hace al contenido propiamente dicho del "Pacto Federal del Trabajo", en el ámbito provincial, el mismo ya se halla aprobado por intermedio de la Ley 1820, careciendo hasta la fecha de reglamentación local en los aspectos de competencia provincial;

III.- Por otra parte, a través del artículo 2° de la Ley 1820, se han otorgado facultades al titular del Poder Ejecutivo Provincial para "suscribir o aprobar los instrumentos necesarios para contribuir al logro de los objetivos específicos de cada uno de los Planes y Programas instituidos", con la sola condición de "ser puestos en conocimiento de la Cámara de Diputados";

IV.- En consecuencia, de conformidad a lo expuesto y a la situación jurídica existente, este organismo entiende que deberá comunicarse a la dependencia nacional recurrente, que conforme a la normativa constitucional provincial, el "Pacto Federal del Trabajo" tiene aprobación legislativa, adjuntándose un ejemplar autenticado del referido texto legal.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO** Santa Rosa, 7 de Febrero de 2.000.-  
EOC.-



*Pablo Luis Langlois*  
**DR. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa